

MOCIÓN 001

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello, hace uso de diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

ACCIONES:

- *Se utiliza en la actualización integral del Estatuto Orgánico, a través de la Comisión que para tal propósito solicitó la Asamblea Universitaria y fue nombrada por el Consejo Universitario.*
- *Sirvió para determinar la definición de la misión oficial de la Universidad, la cual se oficializó en el documento de Factores Claves para el Exito de la Gestión Institucional.*
- *Constituye la orientación general que integra las actividades del Plan de Desarrollo Institucional y los demás planes que se deriven de éste.*

MOCIÓN 002

La UNED deberá procurar la excelencia académica; esta se entiende como las acciones orientadas a lograr en la comunidad universitaria lo siguiente: el mayor desarrollo intelectual, ético-político, cultural y laboral; la capacidad de utilizar los conocimientos para transformar la realidad natural y social, en beneficio de toda la sociedad.

ACCIONES:

- *Constituyó la base de la visión oficial y ampliada de la Universidad, incluida en el documento de Factores Claves para el Éxito de la Gestión Institucional.*
- *Se utilizó como orientación en la elaboración del Plan Académico, para uniformar la toma de decisiones fundamentales y para las propuestas de reforma de la normativa académica.*

MOCIÓN 003^a

El concepto de democratización de la educación superior será entendido en la UNED, como el acceso, la permanencia y el éxito del estudiante dentro de su sistema de educación a distancia y la garantía de la calidad de la oferta académica.

Además, la democratización debe comprender el ámbito de la docencia y expresarse, en la medida de lo posible, por la vía de la extensión en sus actividades de difusión y capacitación no formal; y por la vía de la investigación aplicada a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos en nuestro país.

Este concepto está referido a la proyección de la UNED hacia la sociedad, mediante sus funciones de extensión y de investigación, aplicadas a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores menos favorecidos social y económicamente.

Por calidad de la prestación del servicio se entiende el conjunto de acciones de la institución que en forma armónica y consensuada se brindan a sus estudiantes, sus trabajadoras y trabajadores y la comunidad nacional. Estas acciones serán valoradas bajo la óptica de la relevancia, efectividad, disponibilidad del recurso, eficiencia y eficacia, con el fin de generar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los estudiantes y de los funcionarios.

ACCIONES:

- *Se utiliza como concepto para orientar la toma de decisiones y la actualización de la normativa institucional desde el Estatuto Orgánico.*

^a La Comisión de Estilo eliminó el párrafo inicial debido a que era redundante.

- *Se utilizó como orientador para la definición de los Factores Claves para el Éxito de la Gestión Institucional.*
- *El Consejo Universitario creó comisiones con participación de diferentes sectores de la comunidad universitaria, para analizar lo específico de extensión e investigación. En el caso de extensión se realizó un taller, cuyos resultados están siendo analizados por el Consejo Universitario. En el caso de investigación el Consejo Universitario constituyó una comisión para que elaborara una propuesta sobre el desarrollo de las investigaciones en la UNED. Esta propuesta está en consulta.*
- *Se utilizaron sus enunciados en el proceso de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y los demás planes que se derivan de éste.*
- *Se empleó como inspiradora para fundamentar el acuerdo del Consejo Universitario sobre Centros Universitarios, aprobado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5).*
- *Se espera lograr esta moción mediante las actividades que se realizan en el Plan Académico, para diversificar las unidades didácticas modulares, donde se consideran los diferentes estilos de aprendizaje y además, la excelencia y pertinencia de la oferta académica.*
- *Se utilizó para reforzar el acuerdo del CONRE para establecer como meta el ofrecimiento de tutorías en los cursos del ciclo básico en todos los centros.*
- *Se democratizará el conocimiento en dos aspectos, no solamente se va a permitir a los estudiantes que accedan a la UNED, sino que además se le va a garantizar que habrán modelos de aprendizaje por el que pueden optar, de acuerdo a las características de los paquetes instruccionales (unidades didácticas modulares).*

MOCIÓN 004

Actualizar los objetivos de la UNED en los siguientes términos:

1. Promover el desarrollo de la cultura general, la ciencia, la tecnología y las artes, mediante el cultivo del espíritu libre, crítico y creativo de estudiantes y funcionarios, que haga posible y vigente la autonomía de la universidad y promueva una sociedad libre, solidaria, democrática y equitativa.

2. Proporcionar formación integral de la más alta excelencia académica a todos los costarricenses, sin importar la distancia, el trabajo, la situación social, la edad, el género o la discapacidad. Para ello, utilizará todos los recursos del sistema a distancia.
3. Organizar el sistema administrativo y académico de la institución, para apoyar el acceso, la permanencia y el éxito dentro del sistema a distancia, de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos en la sociedad nacional por razones económicas, sociales, culturales, geográficas, de género, con diferencias de edad o discapacidad.
4. Contribuir al desarrollo de la formación integral de los estudiantes mediante una adecuada producción de textos y materiales académicos, y la utilización de diferentes métodos pedagógicos, según las respectivas disciplinas.
5. Vincular la investigación científica a las áreas de mayor interés nacional, de modo que se complemente con la labor impulsada por las diferentes escuelas, centros e institutos.
6. Contribuir al desarrollo cultural y técnico de la sociedad costarricense mediante programas y proyectos de extensión, con el fin de vincular en forma permanente los beneficios que brinda la universidad con las necesidades de la sociedad.
7. Garantizar el acceso a la UNED en todos sus ámbitos a todas las personas bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación de las personas con discapacidad.
8. Hacer uso de técnicas y medios que propicien la formación integral y el estudio independiente de los estudiantes.
9. La UNED debe tomar todas las medidas posibles para dar prioridad a la generación de conocimientos. Entre estas medidas deben incluirse las siguientes:
 - Promover la investigación en todas sus formas. Apoyar e incentivar a los funcionarios para que mejoren continuamente su nivel académico con estudios de posgrado, actualización profesional, dedicación a la lectura y desarrollo del diálogo académico.
 - Incentivar a los estudiantes a participar en estas actividades, y reconocer en la evaluación del aprendizaje el valor de la curiosidad y el planteamiento de posiciones personales.

- Intervenir en el diálogo académico mundial mediante el intercambio de productos del quehacer universitario y la participación en actividades internacionales.
10. En función de la autoformación integral de sus estudiantes, la UNED debe favorecer y promover el uso riguroso de diferentes enfoques, métodos, técnicas y tecnologías a distancia.

ACCIONES:

- *Se utiliza en general para orientar la reforma integral del Estatuto Orgánico y debe servir como base en los cambios consecuentes en la normativa institucional.*
- *Se emplea como respaldo general en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional y los planes de las diferentes áreas.*
- *Se consideró directamente en la definición de factores claves para el éxito de la gestión institucional aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 1526-2001, Art. IV, inciso 1).*
- *Se utilizó como orientador en los análisis sobre la investigación y la extensión en la UNED y debe servir para sustentar los acuerdos del Consejo Universitario al respecto.*
- *Sirve de orientador para el quehacer institucional de las distintas dependencias de la Universidad.*
- *Sirve como respaldo para sustentar las acciones seguidas para capacitar y utilizar la video conferencia de la UNED.*
- *Sirve como orientadora en el estudio que se realiza para la transformación de los servicios académicos hacia los estudiantes.*
- *Refuerza la incorporación de la UNED en la red global del Banco Mundial y en la propuesta de protocolo entre Costa Rica y la Agencia de Cooperación de la OEA. Sirve para respaldar la participación en organismos regionales como AIESAD y CSUCA, incluyendo una intervención activa en SICEVAES Y SICAR. Respaldar la solicitud hecha por la Rectoría y aprobada por AIESAD para que el próximo encuentro internacional de esta organización se realice en la UNED.*

MOCIÓN 005

Los Centros Universitarios deben convertirse en ambientes activos de cultura en sus comunidades, propiciando y proyectando diferentes actividades.

ACCIONES:

- *Se utilizó para orientar el acuerdo sobre Centros Universitarios en la sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), celebrada el 6 de abril del 2001). Los artículos II y III definen la misión ampliada y la visión de los Centros Universitarios. El artículo V define las políticas en materia de Centros Universitarios y el inciso 6) establece la política para esta moción. El artículo IX define las áreas de desarrollo de los Centros Universitarios en donde el Área de Extensión, Investigación y Proyección Comunal, validan como eje de desarrollo específico para esta moción. El artículo XXIII crea las Juntas de Gestión Universitaria como una vinculación directa entre comunidad y Centro Universitario.*

La Administración ya ha generado una serie de acciones para que se pueda llegar a concretar.

- *Se ha incorporado en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios que está en estudio en el Consejo Universitario.*
- *Sirve como vehículo para completar las acciones de extensión y bienestar estudiantil, en relación con el desarrollo y promoción de la atención.*
- *Existe un programa de gestión local aprobado por el CONRE.*

MOCIÓN 006

Incorporar en el quehacer universitario un nuevo humanismo entendido como el conocimiento de la realidad concreta del ser humano, y el compromiso con la búsqueda de una nueva concepción de este, y de su papel dentro del cosmos. Este nuevo humanismo es el fundamento para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNED.

ACCIONES:

- *Respalda el apoyo dado por el CONRE al proceso de renovación de los Estudios Generales. Además sirve para orientar la revisión integral del Estatuto Orgánico.*
- *Está siendo considerado en el Plan Académico.*

MOCIÓN 007

Fortalecer los Estudios Generales como manifestación del nuevo humanismo y orientarlos hacia una formación integradora, interdisciplinaria y cogestionaria.

ACCIONES:

- *Sirve para orientar la revisión de los Estudios Generales en la UNED, que da lugar a una nueva macroprogramación en un plazo determinado.*

MOCIÓN 008

Los ejes transversales del medio ambiente, diversidad cultural, derechos humanos y equidad de género serán incorporados en el quehacer institucional por medio de los lineamientos de política institucional y los planes de desarrollo institucional, los programas y proyectos de investigación, extensión y producción, la oferta de carreras y los contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de los funcionarios. Con fundamento en estos ejes, se deberá propiciar la construcción de una sociedad ética que procure la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana.

ACCIONES:

- *Respalda los acuerdos del CONRE para establecer comisiones institucionales en materia de equidad de género, derechos humanos y ética.*
- *El Consejo Universitario recientemente aprobó la creación del Centro de Educación Ambiental. Con ello se destaca la labor realizada por el Programa de Educación Ambiental en la ambientalización de los curricula de educación.*
- *Está considerado en el Plan Académico.*

MOCIÓN 009

La UNED asumirá un papel activo frente a las políticas de desarrollo nacional, evaluando rigurosamente las decisiones políticas que se tomen en el ámbito extrauniversitario y formulando alternativas, con el fin de que el país pueda evolucionar de una manera soberana y acorde con principios de equidad social, desarrollo cultural y respeto al equilibrio de la naturaleza.

ACCIONES:

- *Sirve para la definición de investigaciones que se realicen en la UNED.*
- *Se espera que los resultados del Ideario Costarricense para el Siglo XXI permitan orientar algunas acciones de la Universidad, en relación con el compromiso con la sociedad costarricense.*
- *Se creó la Cátedra José María Arias Rodríguez, que busca tener una voz en el campo ambiental.*
- *El Consejo Universitario aprobó la creación del Centro de Educación Ambiental.*
- *Se tiene como propósito continuar con programas como “Osa: la Última Frontera”.*
- *El Consejo de Rectoría aprobó el programa de vinculación de la UNED con comunidades indígenas.*
- *La Universidad está participando en la Comisión regional principal para la elaboración del Plan de desarrollo de Guanacaste 2050.*
- *En el documento de Factores Claves para el Éxito de la Gestión Institucional, aprobado por el Consejo Universitario, hay uno específico sobre el compromiso con la sociedad costarricense.*
- *Las investigaciones que se impulsarán tendrán como mandato esta moción.*

MOCIÓN 010

En todos los contextos posibles, la UNED promoverá la valoración de los ejes de la cultura humana y, cuando corresponda, participará en ellos. Esto presupone el contacto y la familiarización con distintas manifestaciones culturales, y la comprensión de sus orígenes, alcances, importancia y significación.

ACCIONES:

- *Está considerado en el Plan Académico.*
- *Sirve como orientadora del quehacer general de la UNED.*
- *Respalda acciones emprendidas para definir un marco de acción institucional para abordar el tema indígena y orienta el programa de vinculación con comunidades indígenas.*

MOCIÓN 011

Para el desarrollo del modelo educativo de la UNED, se deben tener presentes los siguientes lineamientos:

1. La educación a distancia es una educación orientada hacia los adultos y, por lo tanto, debe tomar en cuenta sus rasgos y características.
2. El modelo educativo debe contemplar los estilos y ritmos de aprendizaje, la diversidad cultural de los estudiantes, tanto como la universalización de los medios empleados en el proceso de aprendizaje.
3. La UNED debe propiciar un aprendizaje independiente adaptado a los intereses y necesidades del estudiante y potenciar el aprendizaje socializado e individualizado.
4. La planificación y producción de los recursos educativos deben destinarse a fortalecer la formación autodidacta.
5. Las actividades de enseñanza y aprendizaje deben orientarse hacia una interacción integral entre el estudiante, su capacidad autorreflexiva, el objeto del conocimiento y la comunidad educativa, en forma cooperativa.

6. El modelo educativo debe construirse teniendo como referencia las diversas teorías del conocimiento y del aprendizaje. La UNED brindará a sus funcionarios y todos sus estudiantes la necesaria inducción en el modelo de educación a distancia.

ACCIONES:

- *Se utilizó como respaldo en la elaboración del Plan Académico, específicamente en el proyecto de formación y capacitación del personal académico.*
- *Fundamenta las acciones del Plan de producción académica.*
- *Uno de los ejes principales del Centro de Capacitación en Educación a Distancia considera esta moción.*
- *Se consideró en la propuesta de acuerdo para la definición de una nueva organización de la investigación, la cual está en consulta.*

MOCIÓN 012

Como parte de los procesos de autoevaluación, la UNED someterá a juicio en forma permanente sus discursos y acciones para que:

1. sean coherentes con los principios filosóficos definidos en la misión y en los objetivos,
2. sirvan de base para el quehacer universitario.

ACCIONES:

- *Mediante la estrategia del cuadro de mando integral, el Consejo Universitario verificara el cumplimiento de esta moción.*
- *Está considerado en la propuesta de acuerdo del Consejo Universitario, sobre el desarrollo de la investigación, la cual está en consulta.*
- *Se requiere de una cultura de evaluación de mejoramiento continuo, que se espera se logre paulatinamente. Además está incorporado en un acuerdo del Consejo Universitario, cuando declaró los procesos de autoevaluación como prioridad institucional.*

MOCIÓN 013

Siempre que sea compatible con los fines de los programas y los cursos, la UNED debe promover conocimientos transculturales dentro del siguiente marco:

1. Conocimiento de la evolución e historia de la humanidad.
2. Conocimiento de las cosmovisiones de los diferentes grupos culturales del mundo, y en especial de los de Costa Rica.
3. Respeto de las diferentes vías que pueden conducir al conocimiento, y capacidad para valorarlas críticamente y aprovechar sus ventajas relativas.
4. Conocimiento de diversas lenguas, en la medida de lo posible de alguna no indoeuropea.
5. Capacidad para comunicarse con personas de diferentes orígenes culturales.

ACCIONES:

- *Se emplea en la transformación de los Estudios Generales.*
- *Forma parte de los objetivos del Plan Académico.*
- *Se creo el programa de vinculación de la UNED con las comunidades indígenas.*

MOCIÓN 014

Concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integre las diferentes instancias de la universidad que participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica, para fortalecer su desarrollo con excelencia.

El planeamiento académico se inicia con el estudio del entorno y finaliza en la evaluación de la carrera y los cursos.

Para garantizar su funcionamiento, se deben crear equipos multidisciplinarios de trabajo y una instancia asesora en la Vicerrectoría Académica.

ACCIONES:

- *Pendiente de propuesta específica para el establecimiento de la instancia asesora en la Vicerrectoría Académica, que se trabaja dentro de la evaluación del funcionamiento de la anterior reorganización de la Vicerrectoría Académica.*
- *Existen acciones concretas de parte del Consejo Universitario, donde se liga el interés por la planificación académica, a partir de la investigación y otros programas de investigación de producción académica y de la Vicerrectoría Académica.*
- *Se emplea de manera general en el Plan Académico y en la revisión de la reorganización de la Vicerrectoría Académica.*

MOCIÓN 015

Será fundamental definir, como política institucional prioritaria, en el proceso de la planificación académica, la evaluación rigurosa e integral de todos los programas académicos para que el Consejo Universitario tome las decisiones sobre la pertinencia de estos programas, no solo desde el punto de vista de su impacto en la comunidad nacional, sino también de los costos, su aceptación por la matrícula que manejan y su respuesta a las demandas y necesidades nacionales.

ACCIONES:

- *Apoya los procesos de autoevaluación de programas académicos en la UNED.*
- *Respalda la incorporación de más programas a estos procesos y la asignación creciente de recursos humanos y financieros para sus actividades.*

- *Al realizarse una investigación continua de pertinencia de la oferta académica de la UNED, el Consejo Universitario tomará las decisiones que se deriven de esta moción. Se espera que al crearse el Centro de Investigación Institucional, una de las prioridades serán realizar un estudio sobre la pertinencia de los programas académicos de la UNED.*
- *Sirve como respaldo para la Guía de autoevaluación aprobada anteriormente por el CONRE.*

MOCIÓN 016

Desarrollar la integralidad y la interdisciplinariedad en la oferta académica, de forma tal que los planes de estudio contengan los siguientes elementos:

1. Cultura general y política.
2. Cursos de la especialidad.
3. Cursos de formación complementaria de la especialidad.

ACCIONES:

- *El Plan Académico define acciones concretas con respecto a esta moción. Además, se amplió incorporando un elemento más, que es el elemento acciológico.*

MOCIÓN 017

Dotar a las escuelas y los centros de investigación del presupuesto necesario para favorecer en las cátedras la sistematización de las experiencias y las innovaciones pedagógicas, la autoevaluación de las carreras y las asignaturas, el desarrollo de proyectos de investigación educativa, tendentes a caracterizar cómo aprende el estudiante de la UNED, cuáles son los factores de éxito y de fracaso dentro del sistema a distancia, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento, las diferencias geográficas, culturales y de género.

ACCIONES:

- *En la agenda del Consejo Universitario se encuentra una propuesta de acuerdo sobre la investigación en la Universidad, la cual está en consulta.*
- *Apoya las acciones del CONRE para dotar de acceso real al uso de computadoras y de la red internet a todas las cátedras de la UNED y la adquisición de módulos autoinstructivos que se instalarán en las mismas próximamente*

MOCIÓN 18

Por medio de los contenidos y métodos didácticos de todos sus programas académicos, la UNED debe estimular:

1. La capacidad para asimilar y producir conocimientos de forma autónoma.
2. El desarrollo de las competencias básicas.
3. Todo lo que dicho desarrollo implique como sus manifestaciones y procesos.

ACCIONES:

- *Está considerado en el Plan Académico en su primera fase.*

MOCIÓN 019

Ejercer la autonomía de las escuelas para que ellas mismas determinen su modelo de gestión, planeamiento académico, entrega de la docencia y evaluación de los procesos, de acuerdo con sus especificidades, y generen un desempeño más eficiente en la consolidación de sus programas y cátedras.

ACCIONES:

- *Ya se han iniciado acciones como : involucramiento en el Plan Académico, realización de trabajos de talleres, elaboración de manuales de procedimiento y la propuesta de acuerdo del Consejo Universitario sobre la investigación en la UNED, la cual está en consulta.*

MOCIÓN 020

Actualizar la descripción de funciones y la carga laboral académica de funcionarios académicos y profesionales, de manera que incluya las tres grandes ramas del quehacer universitario: docencia a distancia, investigación y extensión.

ACCIONES:

- *Se espera que las nuevas normas de cargas académicas consideren lo indicado por esta moción. Se está elaborando un documento integral de cargas académicas para la Vicerrectoría Académica.*
- *La descripción de puestos está actualizada en el nuevo Manual de Puestos que se está enviando en consulta a todas las oficinas.*

MOCIÓN 021

Someter a autoevaluación todos los programas académicos de la universidad y proponer una guía al SINAES y al SICEVAES para acreditarlos.

ACCIONES:

- *En el Plan Académico se considera que en los próximos 4 ó 5 años todos los programas de la UNED se someterán a procesos de autoevaluación. Para el 2003 se tiene previsto someter a acreditación los primeros programas de la Universidad.*
- *Existe una guía mediante la cual se ordenó el proceso de autoevaluación que seguían los primeros cinco programas.*
- *Se incorporó al proceso uno de extensión que estaba vinculado con docencia: PT3 y PT4. Bajo esta nueva guía entran programas como Contaduría Pública y Recursos Naturales. Además, se aprobó un procedimiento para la incorporación futura de los programas que van a entrar a autoevaluación, aprobado recientemente por el CONRE. Se está sometiendo a evaluación todo el proceso de autoevaluación.*

- *Respalda la propuesta y otros documentos remitidos a conocimiento del SINAES.*
- *Apoya la posición oficial de la UNED en el seno de SICEVAES sobre particularidades de la educación a distancia en procesos de acreditación.*
- *Respalda la iniciativa seguida para contar con personal de la UNED en comisiones técnicas de SICEVAES y SICAR, como órganos técnicos del CSUCA.*

MOCIÓN 022

Considerando que:

1. el Congreso Universitario es la opción participativa más amplia y democrática de la universidad y que tiene como su propósito fundamental el contribuir al desarrollo de la universidad como institución pública costarricense, llamada a brindar, a decenas de miles de estudiantes, acceso equitativo a los beneficios de la educación superior;
2. la definición de la Asamblea Representativa Universitaria incluye una representación estudiantil del 25% de sus miembros;
3. el movimiento estudiantil de la UNED asumió con plena responsabilidad la oportunidad de integrarse a las labores de este Congreso y para esos efectos se iniciaron una serie de actividades participativas, desde el mes de abril, en todo el territorio nacional;
4. como resultado esas labores de consulta y análisis, el movimiento estudiantil, por medio de la delegación que participa en la plenaria y en adición a sus propuestas en otras instancias del Congreso, presentó un “anexo de mociones”, que mereció atención especial de la plenaria;
5. el Congreso reconoce el valor de haberse incorporado en su seno una representación estudiantil, en la proporción definida en el estatuto orgánico y aprecia el valor de las propuestas recibidas, cuya puesta en ejecución beneficiará sin duda, el servicio que la UNED presta a la sociedad costarricense.

Por tanto, se aprueban las mociones de los estudiantes de la siguiente manera:

1. Sobre la visión y la misión de la universidad.
2. Sobre los profesores y la oferta académica.

3. Sobre procesos de autoevaluación.
4. Sobre los recursos educativos.
5. Sobre los horarios y los Centros Universitarios.

Sobre la visión de la UNED

La UNED debe ser líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje que emplean tecnología telemática y otros medios de comunicación social.

Sobre la misión

Los procesos de autoevaluación y revisión de los programas académicos que apruebe la universidad tendrán como filosofía de base su mejoramiento continuo.

Sobre los profesores

1. Capacitar a los profesores tutores, encargados de cátedra y encargados de programa, para que desempeñen mejor su función docente y puedan incorporarse en los procesos de investigación y extensión.
2. Involucrar a todos los funcionarios profesionales en labores de docencia, investigación y extensión para contribuir a que se cumpla con la misión de la universidad.

Sobre la oferta académica

1. Respetar los bloques de asignaturas que cada programa ofrece. Además, incorporar como criterio, en la organización de la oferta académica, el grado de dificultad de las asignaturas y la conveniencia de ofrecer tutorías presenciales.
2. Ofrecer carreras que respondan a las demandas regionales y que satisfagan las expectativas del mercado laboral.
3. Que todas las carreras de la UNED tengan la posibilidad de ofrecerse en todas las regiones, en vez de concentrarse en segmentos cautivos o con posibilidades de acceso a actividades presenciales. Particular atención a este principio, debe darse en la planificación de carreras como Música, Educación Física, Computación, Inglés, Psicología, Problemas de aprendizaje.
4. Mejorar la planificación de la oferta académica.

Sobre los procesos de autoevaluación

En el proceso de autoevaluación y revisión de los programas que ofrece la universidad, se solicita dar prioridad a la carrera de Manejo de Recursos Naturales y a los Estudios Generales.

Sobre los recursos educativos

1. Actualizar los textos e incluir notas técnicas, por parte de los encargados de cátedra, para que los estudiantes incorporen conocimientos actualizados en su formación profesional.
2. Incorporar a los recursos educativos, además de las unidades didácticas, los espacios que ofrecen la radio y la televisión, vídeos, casetes, audioconferencias, videoconferencias y cualquier otro medio que contribuya a mejorar el aprendizaje.
3. Utilizar, mantener y actualizar los equipos de informática y telemática ya existentes.

Sobre los horarios

Adecuar progresivamente y en un plazo de cinco años los horarios de labores de las diferentes unidades de la universidad, para que permitan atender las necesidades de la sociedad costarricense, representada por sus estudiantes.

Sobre Centros Universitarios

Establecer una política de consolidación de los centros universitarios, orientada a establecer, al menos un centro con el 100% de los servicios en cada región, en un plazo no mayor de dos años. Estos servicios incluyen todos los que se proporcionan en el área de vida estudiantil.

ACCIONES:

Sobre la visión y la misión de la Universidad:

- *Se considera en la revisión integral del Estatuto Orgánico, lo que tendrá que afectar diferentes aspectos, tanto en la misión como en la visión.*

- *Se consideró para la definición oficial de la visión de la Universidad en el documento de Factores Claves para el Éxito de la Gestión Institucional.*
- *También se consideró para establecer la visión del Plan Académico.*

Sobre los profesores:

- *Apoya la creación y acciones del Centro de Capacitación en Educación a Distancia.*
- *Se utilizó en la propuesta de acuerdo sobre la investigación y extensión en la UNED. Lo referente a investigación se encuentra en consulta.*
- *Se espera que las nuevas normas de cargas académicas consideren lo indicado por esta moción. Se está elaborando un documento integral de cargas académicas para la Vicerrectoría Académica.*

Sobre la oferta académica:

- *Respalda acciones seguidas para asignar recursos adicionales que permitan el aumento en los servicios de tutorías ofrecidos en cursos básicos.*
- *Apoya acciones del CONRE para el aumento paulatino de sedes para ofrecer cursos con laboratorios.*
- *No existen estudios sobre necesidades de las zonas. No obstante en el Plan Operativo del Centro de Investigación y Evaluación Institucional del 2002, tiene como prioridad iniciar con estos estudios de diagnóstico. A partir de estos estudios se considera que para el 2003 se estaría realizando una revisión de las ofertas académicas, con base en sus resultados.*
- *Apoya acciones que se siguen para presentar la propuesta de carreras regionalizadas en Guanacaste.*
- *Apoya la incorporación de la UNED en jornadas de análisis sobre posibilidades de desarrollo en la provincia de Guanacaste, dentro de la Comisión que trabaja la propuesta de desarrollo de Guanacaste 2050..*
- *Respalda la propuesta elaborada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para el ofrecimiento de la carrera de Música en Guanacaste.*

-
- *Apoya la apertura libre del Programa de Educación en I y II ciclos con énfasis en Enseñanza del Inglés con servicios tutoriales en diferentes Centros Universitarios..*
 - *Existe un proyecto de diversificación y actualización de la oferta académica dentro del Plan de Desarrollo Académico.*

Sobre los procesos de autoevaluación:

- *Respalda el inicio del proceso de autoevaluación del Programa de Manejo de Recursos Naturales.*
- *Respalda acciones seguidas para apoyar el proceso de revisión de los Estudios Generales.*

Sobre los recursos educativos:

- *Hay un proyecto específico dentro del Plan Académico que se refiere a la actualización y diversificación de los recursos didácticos.*
- *Se incorpora el concepto de unidades didácticas modulares en el Plan Académico.*
- *El Consejo Universitario tomó un acuerdo en relación con la utilización de los libros externos y producción de materiales.*
- *La Vicerrectoría Académica realizó una revisión de la antigüedad de unidades didácticas utilizadas en la UNED, como base para el plan de renovación de estos materiales educativos.*
- *Existen metas para la actualización de las unidades didácticas, que se han considerado en el plan de producción de unidades en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.*
- *A corto plazo, la Vicerrectoría Académica brindará indicaciones para que a través de las guías académicas, se brinde información actualizada.*
- *Existe un proyecto sobre el monitoreo de los materiales educativos, que empezará a funcionar para la retroalimentación de los materiales producidos por la UNED.*
- *Se dotó de más computadoras a las escuelas.*

Sobre los horarios:

- *Se están tomando acciones para que en las nuevas contrataciones de personal, se indique la disponibilidad de laborar en horario flexible.*
- *Se apoyan acciones para ampliar los horarios de atención en oficinas centrales ya iniciado por acuerdos de CONRE al respecto.*
- *El Consejo Universitario recientemente envió a consulta de la comunidad universitaria la modificación a los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal, referentes a la jornada de trabajo.*

Sobre Centros Universitarios:

- *Respalda la adopción del acuerdo general sobre los centros universitarios y los procesos de nombramiento de nuevos administradores para los mismos.*
- *Existe una propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, que está siendo analizado por una Comisión del Consejo Universitario.*

MOCION 023

1. La producción de los recursos didácticos debe iniciarse con la conformación de un equipo interdisciplinario, responsable de la elaboración del diseño curricular. Este equipo guiará el proceso de producción en su totalidad.
2. Integrar las acciones que realizan diferentes programas académicos y dependencias administrativas destinadas a la producción y circulación de medios tecnológicos para la educación a distancia. Lo anterior de modo que se aprovechen al máximo los recursos humanos, la experiencia institucional, la infraestructura existente y en proceso de desarrollo, el concepto de interdisciplinariedad y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias y se evite la superposición de operaciones productivas.
3. Propiciar un desarrollo tecnológico acorde con las necesidades institucionales y sociales, tanto de índole académica como administrativa, y promover su uso racional y eficaz.
4. Los medios para facilitar el aprendizaje deben concebirse como instrumentos mediados pedagógicamente, tanto en los contenidos como en su expresión.

5. Construir mediante la investigación, la capacitación y la evaluación sistemáticas, el nuevo modelo de sustento tecnológico de los recursos educativos que requiere la UNED para el logro de su misión y sus objetivos.
6. El desarrollo de la producción académica debe basarse en la integración y colaboración de tecnologías nuevas y tradicionales, tomando en cuenta tanto el alcance como las características y las potencialidades de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los diferentes medios de comunicación. Se debe considerar:
 - El tipo de aprendizaje que se quiere fomentar en el estudiante;
 - Las posibilidades y perspectivas de acceso real de la población estudiantil a los diferentes medios;
 - Las condiciones de comunicación en que estos medios se relacionan con los estudiantes.
7. Crear un modelo regionalizado de recursos y condiciones que favorezcan la distribución de los diferentes recursos didácticos y tecnológicos y el acceso a estos.

ACCIONES:

- *El Consejo Universitario solicitó a la Vicerrectoría Académica una propuesta sobre el diseño curricular. Se está en la espera de dicha propuesta, la cual ya se encuentra a nivel de Consejo de Rectoría.*
- *Se tomarán las acciones necesarias para que se aplique el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.*
- *El Plan de Desarrollo Académico incorpora estas nuevas formas de gestión en el área de Producción de Recursos Educativos, la cual se utiliza en los procesos de autoevaluación de programas y en la actualización de los Estudios Generales, lo mismo que en el mecanismo del funcionamiento del PEM y de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.*
- *El Consejo Universitario aprobará pronto una serie de políticas sobre el desarrollo de la investigación en la UNED. En esta propuesta se establecen las condiciones para que las instancias involucradas definan el nuevo modelo tecnológico que facilita la puesta en marcha del modelo pedagógico aprobado en el II Congreso Universitario.*

- *El acuerdo del Consejo Universitario sobre centros universitarios y el Plan de Desarrollo para los Centros Universitarios responde al punto 7 de la moción.*
- *Como una acción concreta, se tiene el proyecto de viotecas para los centros universitarios.*
- *El CONRE recientemente nombró una Comisión especial para que presente una propuesta que fundamente la transformación de lo que se ha identificado como tutoría telefónica, en el fin de ampliar y mejorar los servicios que la Universidad brinda a los estudiantes.*

MOCIÓN 024

Fomentar el desarrollo de la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario.

Para este propósito, será necesario:

1. Reformar el régimen de carga académica para que todos los académicos puedan participar simultáneamente y a tiempo parcial en actividades de docencia, investigación, extensión y producción.
2. Diseñar un plan institucional que estimule el mejoramiento profesional de todos los funcionarios, por medio de estudios de postgrado.
3. Mejorar la dotación de recursos para adquirir los insumos y servicios necesarios para fomentar las investigaciones, y la actualización de bancos de información.
4. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la formación de los estudiantes durante todo el proceso académico.
5. Crear un Consejo de Investigación encargado de:
 - Definir políticas de investigación,
 - Conformar una agenda prioritaria,
 - Implementar programas institucionales que integren las expectativas y compromisos asumidos por la comunidad universitaria.

6. Crear una instancia coordinadora que integre las acciones de investigación y evaluación que actualmente realizan el Centro de Investigación Académica (CIAC) y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), encargada de promover, administrar, ejecutar y asesorar en el área de investigación y de constituir proyectos interdisciplinarios en los que participen los actuales investigadores, los docentes, los funcionarios de otras dependencias y los estudiantes en general.
7. Reformar el reglamento de becas para que todos los funcionarios que demanden ayuda para estudios de posgrado, tengan como condición para acceder a ella, que las investigaciones que realicen para sus tesis de maestría y doctorado consideren prioritariamente la agenda definida por el Consejo de Investigación.

ACCIONES:

- *En este momento existe una comisión nombrada por la Vicerrectoría Académica que elabora una propuesta sobre cargas académicas para los funcionarios de la Vicerrectoría. Se espera que la propuesta considere lo establecido en el punto 1 de esta moción.*
- *El Consejo Universitario recientemente aprobó una propuesta sobre la forma de amortización del edificio que se compró para Posgrados, que responde al punto 2 de esta moción.*
- *El Consejo Universitario está analizando la propuesta referente a la investigación en la UNED, que responda a lo indicado en el punto 3 de la moción. La propuesta está en consulta.*
- *En relación con el punto 4, el área de enseñanza-aprendizaje del Plan de Desarrollo Académico, lo considera en la actualización de las macroprogramaciones y actualización de los cursos.*
- *Los punto 5 y 6 fueron considerados en la propuesta sobre el desarrollo de la investigación en la UNED, que pronto aprobará el Consejo Universitario.*
- *Con respecto al punto 7, se solicitó a la Consejo Asesor de Becas y Capacitación, una propuesta de modificación del Reglamento de Becas y Capacitación. Esta propuesta deberá considerar lo indicado en este punto.*

MOCIÓN 025

Para enriquecer el proceso de evaluación de los aprendizajes se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Revisar y replantear el sistema actual de evaluación de los aprendizajes para que sea coherente con el modelo pedagógico aprobado por este Congreso.
2. Replantear y revisar el sistema de trasiego de instrumentos evaluativos para controlar las prácticas desleales por parte de los estudiantes.
3. En el contexto psicopedagógico, consideren las concepciones teórico-filosóficas que respaldan los conceptos de misión y visión, y las características fundamentales del proyecto educativo.
4. Los recursos didácticos deben responder a un modelo educativo que permita una evaluación del aprendizaje significativo.
5. Conservar una línea clara y congruente en cada una de las etapas de la evaluación, antes de establecer modelos de evaluación e instrumentos de medición.
6. Establecer programas de capacitación y actualización permanentes para el personal docente, en materia de evaluación de los aprendizajes.
7. Considerar en los tipos de instrumentos de evaluación que se van a emplear los siguientes aspectos:
 - La modalidad de enseñanza a distancia.
 - Las características de los cursos y de los estudiantes.
 - Las oportunidades de acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes.
8. Considerar respecto de la calidad de los instrumentos de evaluación las siguientes variables:
 - Criterios técnicos para su confección.
 - Renovación periódica de los materiales didácticos.
 - Trabajo colegiado de las diferentes cátedras.
 - Control de calidad de los instrumentos.

-
- Validación mediante juicio de experto a priori.
 - Validación y toma de decisiones a posteriori.
 - Sistematización de experiencias evaluativas.
9. En lo referente a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se recomiendan las siguientes acciones de cambio:
- Confiabilidad de los procesos.
 - Condiciones apropiadas de infraestructura de la institución.
 - Toma de decisiones consensuadas entre los miembros de la academia.
10. Implementar en la fase de corrección y retroalimentación de los instrumentos de evaluación, las siguientes acciones:
- Análisis de resultados y toma de decisiones correctivas.
 - Reorientación con carácter formativo.
 - Manejo eficiente y oportuno de los recursos de apelación.
 - Jornadas de intercambio de experiencias evaluativas.
 - Controles académicos, técnicos y jurídicos aplicados a los procesos de evaluación de los diferentes cursos para minimizar las practicas desleales.

ACCIONES:

- *En el Plan de Desarrollo Académico en las áreas relacionadas con la definición del modelo pedagógico, se considera la definición de un sistema de evaluación de los aprendizajes que sea coherente con el modelo pedagógico definido, fundamentado en la investigación.*
- *La Vicerrectoría Académica efectuó una jornada de análisis con funcionarios de las escuelas, para revisar el proceso de trasiego y aplicación de exámenes. Las propuestas se someterán a consulta de los participantes para remitir el documento final al Consejo de Rectoría. Se establece la figura del delegado de la Vicerrectoría Académica en la aplicación de exámenes, la cual comienza a operar en este tercer cuatrimestre del 2001.*

MOCIÓN 026

1. Constituir un sistema de evaluación participativa, del desempeño y de la calidad de los servicios que brinda la UNED que considere:

- El proyecto institucional y educativo de la universidad,
- La construcción de conocimientos mediante las actividades sustantivas de la docencia, la investigación, la extensión.

El sistema debe estar constituido por procesos de evaluación institucional:

- De los programas académicos,
- De procesos institucionales,
- Del personal académico y administrativo,
- De los estudiantes,
- De los recursos didácticos.

2. Propiciar un proceso de evaluación curricular continuo como parte de un espacio de construcción del conocimiento. La evaluación curricular así concebida se constituye en elemento para la definición de políticas de desarrollo académico.

ACCIONES:

- *Con respecto al punto 2, el Consejo Universitario solicitó una propuesta a la Vicerrectoría Académica para el establecimiento de una instancia que asesore en materia de diseño curricular, la cual ya se encuentra a nivel de Consejo de Rectoría.*
- *En relación con el punto 1, la Universidad inició en el año 2000 un proceso de autoevaluación de algunos programas académicos. Se espera que esta acción promueva la adopción de una cultura evaluativa para el mejoramiento continuo de los programas académicos. No obstante, la moción abarca otras áreas. En este sentido, el CONRE elabora un proyecto de evaluación institucional permanente que responda al punto 1 de la moción.*

- *Algunas de las acciones concretas que se están realizando son: un programa de gestión de la calidad enfocado al recurso humano que a manera de plan piloto se está empezando en la Oficina de Registro y el Centro Universitario de San Carlos. El otro es la evaluación que se ha hecho a procesos específicos, por ejemplo, el realizado a las escuelas y Extensión.*
- *La Editorial de la UNED ha iniciado un proceso de evaluación de la calidad, para optar por una certificación internacional.*

MOCIÓN 027

Por ser el compromiso de la UNED lograr un alto nivel académico en los programas de posgrado, para entregar a la sociedad profesionales actualizados, superiormente capacitados, preparados para aprovechar un entorno dinámico, deberá:

- Garantizar a los estudiantes las condiciones apropiadas para cursar tales programas.
- Integrar los esfuerzos de las distintas direcciones académicas.
- Dotar de infraestructura física, del soporte tecnológico adecuado y el material didáctico a los usuarios.
- Brindar facilidades para la investigación coherente con este compromiso.

ACCIONES:

- *Respalda propuesta y acciones para la adquisición del edificio de ASEUNED para ubicar la Dirección de Posgrados.*
- *Apoya acciones y acuerdos de CONRE para la generalización del uso de microcampus para facilitar la interacción con estudiantes de este nivel.*
- *Apoya acciones para fortalecer la vinculación con investigación.*
- *Respalda acciones para que se ofrezcan más programas de postgrado en la UNED.*

MOCIÓN 028

El programa de posgrado promoverá alianzas estratégicas con agentes cooperantes para becar, en igualdad de condiciones:

- A los estudiantes de menos recursos, con prioridad para los egresados de la UNED.
- A los funcionarios excelentes de la UNED.

ACCIONES:

- *El acuerdo del Consejo Universitario sobre la amortización de la compra del Edificio de ASEUNED da respuesta a esta moción.*
- *Se analiza por parte de la Administración la propuesta de un convenio de la UNED con CONAPE.*
- *Sustenta la gran cantidad de funcionarios matriculados en los distintos programas de posgrado.*

MOCIÓN 029

Se debe dotar a todos los centros universitarios denominados “100% servicios” de los recursos necesarios para la regionalización de los postgrados.

ACCIONES:

- *Se espera que el acuerdo del Consejo Universitario sobre Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios brindarán las condiciones para que la regionalización de los programas de posgrado se den.*
- *No obstante, en el Centro Universitario de Turrialba se planeó la oferta de la Maestría en Psicopedagogía. Por razón de matrícula no fue posible ofrecerla a partir del tercer cuatrimestre del 2001.*

MOCIÓN 030

La extensión es uno de los pilares fundamentales del quehacer académico universitario; por lo tanto, debe ser conceptualizada con base en los siguientes principios:

- Comunicación bidireccional universidad-comunidad
- Proceso educativo organizado y dinámico
- Metodologías flexibles y abiertas
- Conocimiento estratégico
- Integración de la universidad con la comunidad
- Autoeducación
- Interdisciplinariedad
- Presencialidad y permanencia
- Reflexión crítica y autocrítica
- Creatividad
- Evaluación permanente

Se aprueban los siguientes criterios propuestos por el taller de extensión:

1. Las acciones que se brindan por medio de la extensión, deben promover un equilibrio de esfuerzos y recursos, entre los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, y aquellos orientados a la generación de ingresos.
2. Los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, se conciben como un conjunto de acciones orientadas a la promoción de una mejor calidad de vida, así como a la autogestión de los grupos o sectores con menos posibilidades de acceso a la educación.

Como sectores prioritarios se proponen: poblaciones rurales y urbano-marginales, minorías étnicas, ciertos grupos etarios (niñez, adolescencia y adulto mayor), sector femenino.

3. Los programas o proyectos orientados a la generación de ingresos deben, ante todo, ser respuesta a necesidades o demandas de capacitación o asesoría técnica. De esta manera, la generación de recursos económicos no constituye un fin en sí misma, sino una respuesta educativa hacia un sector de la sociedad. Se recomienda que un porcentaje de los recursos económicos generados en extensión se invierta en programas de naturaleza social.
4. Las acciones que se brindan por medio de la extensión deben:
 - Incorporar un enfoque de igualdad de género,
 - Promover una sensibilización en materia ambiental,
 - Fortalecer valores de identidad cultural,
 - Fomentar valores éticos, de justicia y equidad.
5. A fin de que todas las acciones que se desarrollen en el ámbito de la extensión sean eficientes y de calidad, es fundamental que se conforme una plataforma que incluya los recursos profesionales, administrativos y tecnológicos que se requieran.
6. Que en el transcurso del año 2001 se realice un seminario sobre el quehacer de la extensión en la UNED, con la participación de todos los sectores representativos de la universidad, para la redimensión y fortalecimiento de su accionar.

ACCIONES:

- El Consejo Universitario y la Administración facilitaron las condiciones para la organización de un seminario que retroalimente y fortalezca el accionar de la extensión en los próximos años.
- La propuesta de Extensión se encuentra en la agenda del Consejo Universitario para su análisis.

MOCIÓN 031

La estructura organizacional es el instrumento para cumplir efectivamente la misión, la visión y los objetivos de la institución. La función principal es el desarrollo académico, con la formación del estudiante como objetivo principal. En la UNED los rasgos esenciales que debe tener esta estructura organizacional son:

1. Organización plana con el mínimo posible de grados jerárquicos que facilite la interacción de los procesos de trabajo.
2. La planificación estratégica y el involucramiento y el compromiso de todos como pilar organizacional.
3. Las redes de equipos de trabajo que faciliten la interacción, la integración de trabajo y el logro de objetivos conjuntos con la gestión estratégica de la tecnología de información.
4. El trabajo en equipo, la organización por procesos con capacitación para la autogestión, la autoevaluación y la toma de decisiones distribuidas.
5. Amplia participación, comunicación y relaciones de coordinación que prevalezcan sobre las de mando.
6. Énfasis en un programa de mejoramiento continuo que promueva la calidad de vida de los funcionarios y los estudiantes, los procesos para el desarrollo de competencias y la polifuncionalidad.
7. La capacitación y el desarrollo de los funcionarios dentro de la nueva organización.
8. Una nueva legislación que sea flexible, sencilla y que no esté orientada al control sino al logro de objetivos, que valoren los aportes de los funcionarios y que se adecue a la nueva organización.

Todas las propuestas acordadas en el congreso más las presentadas en los talleres, por los estudiantes y por los funcionarios, serán un insumo de especial relevancia para definir la nueva organización.

ACCIONES:

- *De acuerdo con la moción, el Consejo Universitario recientemente definió el marco estratégico de la Universidad (Misión, Visión, Factores Claves para el Éxito).*

- *La Ejecución de planes y proyectos consecuentes con esta nueva visión de trabajo (multidisciplinario y por equipos) brindará información sobre la pertinencia de la estructura organizacional actual.*

En este sentido, cada una de las vicerrectorías está analizando los resultados de la evaluación sobre la última reorganización de que fueron objeto. En este análisis se tomará como referencia lo establecido en esta moción, con el propósito de plantear la estructura organizacional más acorde.